



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/AGH/Avg

PUESTOS OFERTADOS

Según se establece en la base duodécima de las que regulan la convocatoria para la cobertura de cinco plazas de DUE, por el sistema excepcional de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Majadahonda:

«12.1 Concluido el proceso selectivo y con carácter previo al nombramiento/contratación, el departamento de Recursos Humanos hará público el listado de plazas a ofertar.

12.2. La adjudicación de puestos de trabajo se efectuará de acuerdo con las peticiones de los interesados entre los puestos ofertados a los mismos, en el plazo de tres días hábiles desde la publicación del listado a través de la web municipal, siendo irrenunciable el destino elegido.

12.3. Tendrán preferencia por optar al puesto que hayan desempeñado previamente, los funcionarios interinos, personal laboral temporal e indefinidos no hijos del Ayuntamiento de Majadahonda, en caso de que obtengan plaza en el proceso selectivo.

12.4. Si algún aspirante no presentase solicitud de adjudicación de destinos, se le adjudicará el puesto que no hubiera sido asignado a ningún otro aspirante».

En virtud de lo anteriormente expuesto, se hace público el listado de puestos ofertados, destinos y vínculo laboral:

PUESTO	DESTINOS	VÍNCULO
DUE	Acción Sanitaria sobre Adicciones	Funcionario de carrera
DUE	Protección Civil	Personal laboral fijo
DUE	Instalaciones Deportivas	Personal laboral fijo-discontinuo. Jornada Parcial (25 horas)
DUE	Instalaciones Deportivas	Personal laboral fijo-discontinuo. Jornada Parcial (25 horas)
DUE	Instalaciones Deportivas	Personal laboral fijo-discontinuo. Jornada Parcial (25 horas)

Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles desde la publicación de este listado a través de la web municipal para formular petición de destino, debiendo presentarse de forma presencial o telemáticamente a través del Registro General del Ayuntamiento de Majadahonda.

Posteriormente, la adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta los criterios establecidos en la base anteriormente transcrita.

Lo que se hace público para general conocimiento

Majadahonda, en la fecha de la firma
EL TÉCNICO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Fdo.: M^a Ángeles Gómez Huertas.